



2. EPOCA.

ESTERIOR.

TURQUIA.
CONSTANTINOPOLI. 7 de abril.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

El sultán ha dado 25,000 francos para la suscripción que se hace aquí en favor de los infelices de Irlanda.

El embajador de Francia había propuesto someter la diferencia turco-griega al arbitrio del rey de Holanda, pero no se ha acogido esta proposición. Hasta ahora Mr. Argicopoulos defiende con mucho celo los intereses de comercio y de navegación de numerosos griegos que residen aquí pero ya que ha cesado en sus funciones, la Puerta ha nombrado administrador a Mutharay, director de aduanas. Los embajadores de las tres potencias protectoras no han podido entenderse sobre el modo con que cumplirán con sus obligaciones, durante el largo tiempo en que el rey Otomán estuvo sin embajador y esperan por lo tanto instrucciones de sus respectivos gobiernos.

Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio en aquellos puertos de Levante, donde su presencia sea necesaria para el cumplimiento de las medidas prescritas para la conservación de la salud pública.

Harán constar antes de la salida de cada buque el estado sanitario del país. La patente de sanidad será dada en virtud de su declaración.

Los médicos de sanidad embarcados á bordo de los buques, cuidarán durante la travesía del exacto cumplimiento de las disposiciones que dará nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la purificación en la mar de los efectos y equipajes de los pasajeros.

10. Las disposiciones de esta ordenanza que hacen relación a las procedencias en patente bruta del imperio otomano, serán aplicables á las procedencias de los demás países que en lo sucesivo se coloquen bajo el régimen de la patente bruta.

(De la Gaceta de correos de Fransfort.)

Casi todos los días nos llegan correos de gabinete con despachos para la embajada francesa que pasan por esta ciudad para volverse á San Petersburgo. La alianza entre Francia y Rusia parece ser en este momento más íntima que nunca. Díjase mucho que el empréstito hecho por el emperador Nicolás al banco de Francia haya dado lugar á esta unión íntima; pues se cree más bien que ha tenido por base más altos motivos.

ITALIA. ROMA. 12 de abril.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Habiendo agrado al Papa las condiciones propuestas por el cardenal Grizzi, y resuelto á que haya un cambio importante en el personal del gobierno, ha decidido que el cardenal que de ahora en adelante. Sabese positivamente que serán destituidos los señores Corboli, Bossi, Masoni, Santucci y Frasincelli. Esperase de la superior perspicacia de S. S. que serán reemplazados por hombres de alta capacidad.

IDÉM 13 de abril. (Del mismo.) Ha llegado á esta capital el infante don Enrique y ha solicitado que el Papa bendiga su casamiento con la señorita de Castellá que ha venido también con su padre. Durante su viaje había solicitado lo mismo de muchos obispos que se negaron á ello, pretestando no tener derecho; pero según el derecho canónico, el Papa, como primer vicario y jefe de la iglesia, no puede relucir su bendición si se arroja á sus pies con su despedida y esclame: "Padre Santo nosotros somos marido y mujer". Se espera que cederá á las representaciones que le ha hecho S. S. al efecto.

Monseñor B. unelli salió el dia 10 para Madrid. Los precios de granos han bajado porque esta próxima la llegada de los cargamentos que se esperan del mar Negro.

MODIFICACION DEL REGIMEN DE CUARENTENAS EN FRANCIA. (Del Courrier de Electeurs tímidos lo siguiente.)

El gobierno acaba de dar un nuevo paso en la vía de disminuir las medidas sanitarias, cuyo sometimiento por extremo riguroso había separado frecuentemente de nuestros pueblos a viajeros y mercaderías que entraban por tierra ante de haber espiado el plazo establecido para su purificación. Acaba de insertarse en el Monitor la siguiente ordenanza cuya fecha es del 18 de agosto.

Artículo 1.º Los efectos procedentes de países sospechosos, serán colocados bajo el régimen de la patente neta ó de la patente bruta.

Tendrá lugar el de la patente bruta, cuando existan en el país de la procedencia, ó en los que tengan libre comunicación con él, epidemias o circunstancias que sean motivo para temer por la salud pública.

La patente de sanidad, deberá ser dada ó vista el dia mismo ó la víspera de su salida.

Art. 2.º Los buques que lleguen con patente neta de los puertos de la Turquía europea y ásia, exceptando Siria, y no trayendo médico de sanidad á bordo, continuaran sufriendo una cuarentena de tres días completos en los puertos del Mediterráneo y de veinte y cuatro horas en las del Océano y de la Mancha.

Art. 3.º Los buques que lleguen con patente limpia de los puertos de la Siria y del Egipto si no traen á bordo médico de sanidad, sufrirán una cuar-

rentena de cinco días completos contados desde su llegada.

Art. 4.º Los efectos procedentes de países que no están en el régimen de la patente neta, ni en el de la cuarentena, se someterán a los mismos tratamientos que se aplican á los que no traen médico de sanidad á bordo.

Art. 5.º Los efectos procedentes en patente neta de la regencia de Túnez serán admitidos libremente inmediatamente después de la verificación de los papeles del buque.

Art. 6.º Los mercancías en patente neta de cualquier género y procedencia que fuesen, podrán ser desembarcadas libremente á su llegada, con tal que hayan transcurrido diez días por lo menos de la salida del buque.

En el caso de patente bruta, las mercancías llamadas susceptibles, sufrirán una cuarentena de tres días completos contados desde su desembarco en el lazaretto.

Art. 7.º Si durante la travesía ó la cuarentena sobreviniesen casos de peste ó de enfermedades sospechosas, los pasajeros, el buque y las mercancías sufrirán una cuarentena especial, cuya duración será fijada por la administración de sanidad del punto de llegada, sin perjuicio de la aprobación de nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio.

Art. 8.º Se establecerán médicos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio en aquellos puertos de Levante, donde su presencia sea necesaria para el cumplimiento de las medidas prescritas para la conservación de la salud pública.

Art. 9.º Si durante la travesía ó la cuarentena sobreviniesen casos de peste ó de enfermedades sospechosas, los pasajeros, el buque y las mercancías sufrirán una cuarentena especial, cuya duración será fijada por la administración de sanidad del punto de llegada, sin perjuicio de la aprobación de nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio.

Art. 10. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 11. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 12. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 13. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 14. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 15. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 16. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 17. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 18. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 19. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 20. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 21. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 22. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 23. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 24. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 25. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 26. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 27. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 28. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 29. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 30. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 31. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 32. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 33. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 34. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 35. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 36. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 37. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 38. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 39. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

Art. 40. Los establecimientos franceses nombrados por nuestro ministro secretario de Estado, agricultura y comercio para la conservación de la salud pública.

SABADO 1º DE MAYO DE 1847.

CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

(De nuestro corresponsal)

NOTICIAS DE AMERICA.—SITIO DE VERACRUZ.—DERROTA DEL GENERAL UREÑA.—DETALLES DE LA ACCION DE BUENA-VISTA.—MENSAJE DEL PRESIDENTE POLK.—PROPOSICIONES DE PAZ.—NOTICIAS DE LONDRES.—TRABAJOS DE LA DIETA DE PRUSIA.—RUMORES SOBRE LA VENDIDA DE MR. BRETON A MADRID.—SULICIÓN DE LOS KAHILAS.—BOUT—NAZA.

PA 14.25 de abril.

(De nuestro corresponsal)

ESTADOS UNIDOS.—PROYECTOS DEL MINISTERO DE HACIENDA.—TRANQUILIDAD PÚBLICA.—MOVIMIENTO DE TROPAS.

Los proyectos de ley presentados á las cortes por el señor ministro de Hacienda relativos á la exigenza de los bienes de propios, de los establecimientos de caridad e instrucción pública, liquidación de atrasos, y capitalización de haberes pasivos, han sido generalmente mal recibidos por todas las clases. Se habla mucho de tales proyectos, y aunque las personas instruidas reconocen la utilidad de los principios económicos que encierran, no pueden menos de convenir en la inopportunidad de su aplicación á causa del poco crédito de nuestro tesoro. Los que no se paran en los principios, y solo atienden á los resultados que pueden producir, que se creen serían fuertes, declaran contra ellos especialmente contra el de exigenza de los bienes de casas de beneficencia, y que ya les parece estar viendo morirse por las calles los centenares de enfermos pobres que reciben sus consuelos en el santo hospital general de esta ciudad que es uno de los primeros de España. La opinión pública es de que las cortes no han de aprobar los proyectos, y que si el señor Salamanca se empeña en sostenerlos, habrá de retirarse él y acaso todo el ministerio Pacheco, ó disolver las cortes, que es lo peor que pudiera hacerse para el partido moderado, en la actualidad.

LA TRANQUILIDAD SIGUE INALTERABLE.

Los progresistas parecen los más duros en contra de los proyectos, y son los que presentan el acto, decidió indignos de recibir la comunión á don Juan Antonio de Gáratea y don Juan Andrés de Echarri, que conciulan de confesar, respectivamente y ser absueltos por don José Antonio de Larzábal y don José Ignacio de Mendoza. Los interesados se retiraron sin replicar; pero celosos de su honor, como hombres y como católicos, se han dirigido al gobernador pidiéndole lo sucedido, y de cuya exposición tomamos el notable párrafo siguiente:

"OCASIONES hay en que un confesor puede y debe no abolver por su penitente. Nada h' de decir por tanto contra el ministro que signó los impulsos de su conciencia negra y suspende la absolución. Pero de este hecho tan legítimo al que motiva la presente queja, hay una defensa innecesaria. Aquí no se trata de la negativa de la absolución, sino de la negativa de comunión hecha por quien no es competente para tal declaración. El señor parroco de Legoretta nos negó la comunión después de haber sido llamado para recibirlos para recibirlos por nuestros respectivos padres. Y las facultades de un parroco, por grandes y respetables que sean, no pueden autorizar para constituirse en tribunal de la Iglesia, y de ahí que lo deshonrado no sea competente para tal declaración.

LA TRANQUILIDAD SIGUE INALTERABLE.

Los progresistas parecen los más duros en contra de los proyectos, y son los que presentan el acto,

delegado por el cura párroco, que sin consideración al lugar sagrado en que se encuentra, y á las personas

que presencian el acto, decidió indignos de recibir la comunión á don Juan Antonio de Gáratea y don Juan Andrés de Echarri, que conciulan de confesar, respectivamente y ser absueltos por don José Antonio de Larzábal y don José Ignacio de Mendoza. Los interesados se retiraron sin replicar; pero celosos de su honor, como hombres y como católicos, se han dirigido al gobernador pidiéndole lo sucedido, y de cuya exposición tomamos el notable párrafo siguiente:

"OCASIONES hay en que un confesor puede y debe no abolver por su penitente. Nada h' de decir por tanto contra el ministro que signó los impulsos de su conciencia negra y suspende la absolución. Pero de este hecho tan legítimo al que motiva la presente queja, hay una defensa innecesaria. Aquí no se trata de la negativa de la absolución, sino de la negativa de comunión hecha por quien no es competente para tal declaración. El señor parroco de Legoretta nos negó la comunión después de haber sido llamado para recibirlos para recibirlos por nuestros respectivos padres. Y las facultades de un parroco, por grandes y respetables que sean, no pueden autorizar para constituirse en tribunal de la Iglesia, y de ahí que lo deshonrado no sea competente para tal declaración.

LA TRANQUILIDAD SIGUE INALTERABLE.

Los progresistas parecen los más duros en contra de los proyectos, y son los que presentan el acto,

delegado por el cura párroco, que sin consideración al lugar sagrado en que se encuentra, y á las personas

que presencian el acto, decidió indignos de recibir la comunión á don Juan Antonio de Gáratea y don Juan Andrés de Echarri, que conciulan de confesar, respectivamente y ser absueltos por don José Antonio de Larzábal y don José Ignacio de Mendoza. Los interesados se retiraron sin replicar; pero celosos de su honor, como hombres y como católicos, se han dirigido al gobernador pidiéndole lo sucedido, y de cuya exposición tomamos el notable párrafo siguiente:

"OCASIONES hay en que un confesor puede y debe no abolver por su penitente. Nada h' de decir por tanto contra el ministro que signó los impulsos de su conciencia negra y suspende la absolución. Pero de este hecho tan legítimo al que motiva la presente queja, hay una defensa innecesaria. Aquí no se trata de la negativa de la absolución, sino de la negativa de comunión hecha por quien no es competente para tal declaración. El señor parroco de Legoretta nos negó la comunión después de haber sido llamado para recibirlos para recibirlos por nuestros respectivos padres. Y las facultades de un parroco, por grandes y respetables que sean, no pueden autorizar para constituirse en tribunal de la Iglesia, y de ahí que lo deshonrado no sea competente para tal declaración.

LA TRANQUILIDAD SIGUE INALTERABLE.

Los progresistas parecen los más duros en contra de los proyectos, y son los que presentan el acto,

delegado por el cura párroco, que sin consideración al lugar sagrado en que se encuentra, y á las personas

que presencian el acto, decidió indignos de recibir la comunión á don Juan Antonio de Gáratea y don Juan Andrés de Echarri, que conciulan de confesar, respectivamente y ser absueltos por don José Antonio de Larzábal y don José Ignacio de Mendoza. Los interesados se retiraron sin replicar; pero celosos de su honor, como hombres y como católicos, se han dirigido al gobernador pidiéndole lo sucedido, y de cuya exposición tomamos el notable párrafo siguiente:

"OCASIONES hay en que un confesor puede y debe no abolver por su penitente. Nada h' de decir por tanto contra el ministro que signó los impulsos de su conciencia negra y suspende la absolución. Pero de este hecho tan legítimo al que motiva la presente queja, hay una defensa innecesaria. Aquí no se trata de la negativa de la absolución, sino de la negativa de comunión hecha por quien no es competente para tal declaración. El señor parroco de Legoretta nos negó la comunión después de haber sido llamado para recibirlos para recibirlos por nuestros respectivos padres. Y las facultades de un parroco, por grandes y respetables que sean, no pueden autorizar para constituirse en tribunal de la Iglesia, y de ahí que lo deshonrado no sea competente para tal declaración.

LA TRANQUILIDAD SIGUE INALTERABLE.

EPÓCAS.	TERMOM. READEM.	TERMOM. CERTIGE.	HIGROMET.	VIENT. ATMOS.
7 de jun.	9 a. 0.	11 a. 0.	26 p 2 l.	Sudeo. Nubes
12 deld.	15 a. 0.	19 a. 0.	26 p 2 l.	Idem. Nubes
5 de la t.	12 a. 0.	16 a. 0.	26 p 2 l.	Idem. Nubes

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL

Sale á las 5 y 6 m. Se pone á las 6 y 55 m.

LA LUNA

Apar. á las 7 de la t. Se oc. á las 7 y 48 m. de la m.

ADVERTENCIA.

II. Distribuidos ya los tomos publicados hasta el dia de la novela MARTIN EL ESPERITO a aquellos de nuestros suscriptores que tenian devuelto á ellos, esta empresa ofrece regular los cuatro tomos primeros encuadrados, á todos los que en adelante se suscriban por tiempo de seis meses á lo menos, y darse hasta el completo de la obra, si no hubiesen dejado de ser suscriptores antes de finalizar su publicacion.

EL ESPAÑOL.

MADRID:

SABADO 1.º DE MAYO.

Siempre ha sido jactancioso y arrogante el *Heraldo*, pero jamás nos lo ha parecido en tanto grado como ayer. Si hubiésemos de atenernos á sus palabras, el partido moderado es él; él es el profeta, el apóstol, el verbo encarnado de ese partido, y lo que él piensa, el partido lo piensa, lo qué él dice el partido lo dice, lo que él quiere el partido lo quiere, porque en nadie mas que en él reside la mente, la voz y la voluntad de los moderados de España.

Y á propósito de qué les parece á nuestros lectores que nos recuerda el *Heraldo* esa especie de magisterio omnimodo, de pontificado infalible que le place atribuirse sobre su partido que, por fortuna ó por desgracia, de lo que está mas sobrado es de hombres que lo representen en todos los campos, incluso el de la prensa periodica? Pues lo hace á propósito de decirnos que en estas circunstancias mas que en ninguna otra, hay que venerar en el ese sagrado carácter de órgano único y exclusivo de los moderados, y que todo lo que no sea seguir su juicio e imitar su conducta en la situación actual, es ponerse en contradicción con la voluntad del partido. Esta voluntad le ha sido comunicada al *Heraldo* por sus correspondientes de las provincias, cuyas cartas, que por modestia no copia, considera sin duda como otros tantos certificados de su autoridad absoluta, en materias de fe moderada.

No negamos nosotros nada que sea verdad y no negaremos por consiguiente que al *Heraldo* le quiera ser parte en la representación del partido: tanto menos nos opondremos á él, cuanto que en estos últimos días hemos visto con satisfacción á nuestro colega tratar algunas cuestiones de la situación en el mismo sentido que nosotros. Esta misma coincidencia nos obliga, sin embargo, á protestar contra las excesivas pretensiones que tiene á bien arrogarse, porque en razón y en verdad sea dicho que éste derecho puede tener el *Heraldo* para afirmar que él es el solo representante del partido en estos momentos, cuando prescindiendo de otras razones no es él el solo que ha profesado las opiniones y las doctrinas, que con razón se envenece de estar proclamando sobre la situación actual?

Dice el *Heraldo* que ante todo se hace necesario impedir que el poder pase á manos del partido progresista. Y bien, le preguntamos nosotros, qué periódico moderado no ha dicho y no está diciendo eso, mismo? Dice el *Heraldo* que para conseguir ese grande objeto es menester trabajar de consumo y sacrificar todo á la unión del partido. Y cuál es, volvemos á preguntarle, el periódico moderado que no ha proclamado esa misma necesidad, acaso con esas mismas palabras? Dice el *Heraldo*, en fin que, partiendo de esos dos principios, la consecuencia es que se debe sostener al ministerio actual dentro de ciertos límites y concesiones. También en esto le hemos acompañado, si ya no le hemos precedido nosotros, debiendo además decirse en honor de la verdad, que hasta los mismos periódicos que se han declarado en oposición al gabinete, se guardan muy bien de cerrar todos los caminos que aun están abiertos para una provechosa averencia.

A esos tres puntos culminantes viene á reducirse, si no estás muy engañados, la política actual del *Heraldo*. Pues bien: en esos tres puntos se hallan conformes casi todos los periódicos de doctrinas moderadas, y si esta es efectiva y realmente la opinión general, tanto derecho como el *Heraldo*, tiene cada uno de esos periódicos para reclamar una parte en esa representación. Vea, pues, nuestro digno y apreciable colega como usando de un poco mas de modestia hubiera tenido tambien un poco mas de razon, y como la intolerancia política de que ha adolecido le domina todavía hasta el punto de hacerle intolerante, hasta cuando predica la tolerancia. Aun pudiera decírselo al *Heraldo* que en la situación actual él es quien representa menos en el partido, porque la fracción que constantemente le ha tenido por órgano, tiene en el dia otro periódico, y la fracción á quien siempre ha combatido tiene hoy también, como siempre ha tenido, los suyos. No es nuestro ánimo sin embargo menguar en lo mas mínimo la autoridad del *Heraldo*; lo único que nos proponemos es obligarle á contestar tambien á otras en el número de los representantes del partido en la prensa, congratulándonos por lo demás grandemente de tener hoy de nuestra parte tan buen campeón. El interés que tiene el partido moderado en conservar para sí el poder, el interés que tiene en unirse para que su división no ofrezca mayores probabilidades de triunfo á sus adversarios, el interés que tiene en fin en sostener al gabinete actual con tal de que el gabinete no quiera forzarle á hacer cosas contrarias á sus principios, estos tres grandes intereses del partido moderado no los representa solo el *Heraldo*, los representamos tambien nosotros, y aun nos complacemos en reconocer que igualmente los representan otros periódicos de nuestras doctrinas.

Así estos tres puntos culminantes vienen á reducirse, si no estás muy engañados, la política actual del *Heraldo*. Pues bien: en esos tres puntos se hallan conformes casi todos los periódicos de doctrinas moderadas, y si esta es efectiva y realmente la opinión general, tanto derecho como el *Heraldo*, tiene cada uno de esos periódicos para reclamar una parte en esa representación. Vea, pues, nuestro digno y apreciable colega como usando de un poco mas de modestia hubiera tenido tambien un poco mas de razon, y como la intolerancia política de que ha adolecido le domina todavía hasta el punto de hacerle intolerante, hasta cuando predica la tolerancia. Aun pudiera decírselo al *Heraldo* que en la situación actual él es quien representa menos en el partido, porque la fracción que constantemente le ha tenido por órgano, tiene en el dia otro periódico, y la fracción á quien siempre ha combatido tiene hoy también, como siempre ha tenido, los suyos. No es nuestro ánimo sin embargo menguar en lo mas mínimo la autoridad del *Heraldo*; lo único que nos proponemos es obligarle á contestar tambien á otras en el número de los representantes del partido en la prensa, congratulándonos por lo demás grandemente de tener hoy de nuestra parte tan buen campeón. El interés que tiene el partido moderado en conservar para sí el poder, el interés que tiene en unirse para que su división no ofrezca mayores probabilidades de triunfo á sus adversarios, el interés que tiene en fin en sostener al gabinete actual con tal de que el gabinete no quiera forzarle á hacer cosas contrarias á sus principios, estos tres grandes intereses del partido moderado no los representa solo el *Heraldo*, los representamos tambien nosotros, y aun nos complacemos en reconocer que igualmente los representan otros periódicos de nuestras doctrinas.

Así estos tres puntos culminantes vienen á reducirse, si no estás muy engañados, la política actual del *Heraldo*. Pues bien: en esos tres puntos se hallan conformes casi todos los periódicos de doctrinas moderadas, y si esta es efectiva y realmente la opinión general, tanto derecho como el *Heraldo*, tiene cada uno de esos periódicos para reclamar una parte en esa representación. Vea, pues, nuestro digno y apreciable colega como usando de un poco mas de modestia hubiera tenido tambien un poco mas de razon, y como la intolerancia política de que ha adolecido le domina todavía hasta el punto de hacerle intolerante, hasta cuando predica la tolerancia. Aun pudiera decírselo al *Heraldo* que en la situación actual él es quien representa menos en el partido, porque la fracción que constantemente le ha tenido por órgano, tiene en el dia otro periódico, y la fracción á quien siempre ha combatido tiene hoy también, como siempre ha tenido, los suyos. No es nuestro ánimo sin embargo menguar en lo mas mínimo la autoridad del *Heraldo*; lo único que nos proponemos es obligarle á contestar tambien á otras en el número de los representantes del partido en la prensa, congratulándonos por lo demás grandemente de tener hoy de nuestra parte tan buen campeón. El interés que tiene el partido moderado en conservar para sí el poder, el interés que tiene en unirse para que su división no ofrezca mayores probabilidades de triunfo á sus adversarios, el interés que tiene en fin en sostener al gabinete actual con tal de que el gabinete no quiera forzarle á hacer cosas contrarias á sus principios, estos tres grandes intereses del partido moderado no los representa solo el *Heraldo*, los representamos tambien nosotros, y aun nos complacemos en reconocer que igualmente los representan otros periódicos de nuestras doctrinas.

La comisión nombrada para examinar si es llegado el momento de que los recursos del Estado se apliquen directamente á las empresas de caminos de hierro, y dado este caso, á qué líneas y bajo qué formas y garantías debe prestarse esta auxilio, ha presentado ya al gobierno el informe que se le había encomendado. El asunto de que se ocupa esta comunicación es de interés sobrado para que dejemos de hacer, respecto de su contenido, algunas observaciones.

La comisión, atendida la importancia de los ferrocarriles y las utilidades que á los pueblos producen, considerando lo mucho que se han generalizado y que la nación que dejé de adoptarlos se halla, relativamente á las demás, en un estado casi de barbarie, teniendo por último presente la falta de comunicaciones en que la España se encuentra, ha creído que es llegado el momento de que el gobierno promueva y proteja directamente, sin que le arredren preocupaciones ni dificultades vulgares, este sistema de rápida comunicación. Reconocida esta necesidad, pasa la comisión á señalar cuáles son las líneas á las cuales debe el gobierno prestar auxilio ó protección directa, y en atención al estado en que se hallan los recursos del tesoro público y á que nuestra población está diseminada por vastos territorios, se decide porque el gobierno se limite por ahora á proteger directamente dos líneas de caminos de hierro que unan á Madrid con los dos mares. Y examinando, por último, la clase de protección que á estas líneas debe darse, cree que el gobierno debe asegurar á los capitales que las compañías á quienes se adjudiquen empleen en ellas un 4 por 100 de interés ordinario, y 1 por 100 de amortización, entrando el Estado á percibir con las empresas la mitad de los productos líquidos de las líneas, luego que estos pasen de 8 por 100. Reflexionemos sobre estos tres puntos.

Las razones que expone la comisión y otras muchas razones que ahora no enunciaremos por no alargar demasiado este artículo, prueban, en efecto, la necesidad de que el gobierno haga algo por si en materia de caminos de hierro, para que no permanezcan los españoles estancados en medio del movimiento general que se nota hoy en toda Europa y en algunas naciones del nuevo mundo. Así, pues, nosotros conformes en un todo con la comisión respecto del primer punto, creemos que es llegado el momento de que el gobierno, así como destina algunas sumas, no tan considerables por cierto como debiera, á los caminos ordinarios y á otros objetos menos útiles por desgracia, consagre también algunas cantidades á la construcción de los ferrocarriles.

Entre los diferentes sistemas de ejecución adoptados hasta ahora para los caminos de hierro, ninguno es preferible al de la construcción por cuenta del Estado como lo prueba el ejemplo de la Bélgica y otras naciones; pero atendidas las circunstancias particulares en que se encuentran los fondos del Estado y las inmensas sumas que este sistema exigiría no puede ser por ahora admisible; y hé aquí porque nos parece aceptable también el medio que propone la comisión de que el gobierno asegure á las empresas un 4 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización. Con este sistema, cada legua de camino de hierro que se construye, suponiendo que importa por término medio unos cinco millones de reales, costaría al erario anualmente en el caso mas desfavorable, es decir, suponiendo que su explotación no produzca interés líquido alguno, unos 250,000 reales yellow; cantidad que en la práctica sería muchísimo mas reducida porque algo ha de producir la línea, que aun sera menor en realidad de lo que representen sus gastos, si por otra parte se atiende como es debido á que la conservación de una legua de camino ordinario también cuesta al gobierno sumas considerables; y que podrá por último convertirse en producto para el Estado si el interés del ferro-carril pasa del 8 por 100. Conforme estamos, pues, también con la comisión respecto del modo como ha de contribuir el gobierno á la ejecución de los caminos de hierro.

Pero no nos sucede lo mismo respecto del otro punto, es decir, no nos parece que la comisión se ha extendido hasta donde debiera haberlo hecho, aconsejando al gobierno que limite por ahora el beneficio del 4 por 100 á solas dos líneas que parten de Madrid, terminando en las costas del Mediterráneo la una, y la otra en el Océano Atlántico. Admitidas estas dos líneas que parten hacia el Norte y Este, es justo y conveniente en nuestro concepto asegurar el mismo interés á otras dos que, dirigiéndose al Sur y al Oeste, forman una cruz completa y pongan en igualdad de circunstancias á todas ó á la mayor parte de las provincias del reino. Y aun atendida la importancia política de que luego nos ocuparemos, estenderemos nosotros este beneficio á otras dos que pudieran ser, si se quiere, ramales de las dos últimas que se dirijen á Lisboa y á Oporto.

Las ventajas que reportaría el país de la construcción de dos líneas de Madrid al Mediterráneo y al Océano Atlántico, algunas de las cuales enumera en globo la comisión, son verdaderamente incalculables; pero estas dos líneas solamente no establecen un sistema de comunicación peninsular que satisface las principales condiciones. Agregando a las dos propuestas las que nosotros indicamos, se forma un sistema, sin completo, porque esto exigiría un número mayor de comunicaciones, equitativo al menos para todas las provincias de España y sobre todo de gran provecho para llevar á cabo uno de los pensamientos mas grandes de la política hispano-portuguesa.

Es un principio inconsciente en administración que los sacrificios que haga el gobierno, deben redundar si es posible, en provecho de todos ó de la mayor parte de los pueblos cuyos destinos rige. Las líneas de Madrid al Mediterráneo y al Océano Atlántico, establecerán comunicaciones fáciles entre muchas provincias; pero todas las de Andalucía, Extremadura y gran parte de Castilla la Vieja, no reportaran de ellas ningún beneficio tan directo. Todas quedarían en lo posible igualmente beneficiadas si además de las dos líneas del Norte y Este que propone la comisión, se adoptaran las dos del Sur y Oeste, que hemos indicado. Aun cuando solo fuera por esta consideración de equidad respectiva de todas las partes de España, seria preciso al considerar nuestra pobreza.

Pero así como la caridad privada no debe ejercerse sin injiccion á ciertas reglas, del mismo modo la beneficencia pública debe estar mucho mas sujeta á cláusulas para socorrer moralizando las actas.

Peninsula Ibérica, es un pensamiento grande, fuerte, altamente beneficioso para las dos naciones en que hoy se encuentra dividida, y que no deben perder un solo instante de vista los hombres de estado que se hallan al frente de su gobernación. Hay en el vecino reino muchos que la reclaman, y no faltan en el nuestro quienes ardientemente la desean. No se pasará mucho tiempo en que todos los españoles y portugueses ilustrados conozcan las utilidades que á unos y á otros habrá de producir, y no es trabajo perdido por consiguiente el que se emplea en examinar los medios de llevarla á cabo. Esta unión no puede verificarse en los tiempos actuales por medio de conquistas; es preciso que se prepare creando intereses á uno y otro comunes, uniendo sus usos y costumbres y estrechando las relaciones de todas clases entre ambos países. Ahora bien: es sabido que para dar este primer paso no hay en el dia un medio mas poderoso, mas eficaz y menos repugnante que acortar las distancias que separan los países suya amalgama se desea, que facilitar la comunicación entre ellos. El atraso en que se hallan respectivamente Portugal como las provincias españolas que con su frontera linda, la situación topográfica de aquella nación y su misma figura que comprendiendo una superficie bastante reducida abarca, sin embargo, una larga costa, hacen que apenas exista hoy entre los dos pueblos relación alguna, y que las esteriores del primero se verifiquen todas por mar exclusivamente.

De aquí que Portugal para los españoles es mas desconocido que otras naciones mucho mas distantes, y vice-versa.

Fácil es, pues, comprender la importancia del plan que indicamos y las consecuencias que debe producir. La construcción de las pocas líneas que deben añadirse á las que la comisión propone, serán el mejor medio de que desaparezca completamente el estado de cosas que ligamente acabamos de bosquejar, y de que se verifique pronto acoso una unión comercial que con el tiempo pudiera producir otra unión mas estrecha y acoso la formación de un solo reino. Reflexione el gobierno acerca de las observaciones, que animados del mejor deseo y del mas puro patriotismo, hemos hecho al informe que le ha dado la comisión por el nombrada, y si la encuestra justa, como es de esperar, es tienda la protección propuesta á cuatro líneas que parten de Madrid se dirijan á los cuatro puntos indicados.

El Sr. Aviraneta ha hecho desde Alicante una representación á las Cortes, quejándose de la medida que con él ha tomado el gobierno.

Antes de noche se reunieron nuevamente la comisión del Congreso que ha de dar su dictamen sobre el proyecto para la emisión de bienes de propios; pero como aun no se le hubiesen remitido los datos que con él ha tomado el gobierno.

En la tarde del miércoles se presentaron á S. M. los señores Mendizábal, Cortina, Gómez de la Serna, Madoz, en unión con los señores Cordero y Olózaga, para pedirle la rehabilitación y amnistía de los generales Rodil, Linage, Capaz y Noguera, puesto que el ministerio nada había decidido sobre ello.

S. M. les recibió en presencia del ministro de Estado con su acostumbrada amabilidad. En nombre de todos habló el señor Mendizábal. Y la reina, reiteró sus palabras de otras veces, diciendo que quería la unión de todos los españoles; pero que el asunto en cuestión debía considerarse con su consejo de ministros. Les concedió el honor de que besasen su mano, y después el señor Mendizábal le habló de Espartero y de sus servicios, oyéndole S. M. con la bondad natural que le caracteriza.

Con referencia á cartas recibidas ayer de Lisboa, se sabe que el encuentro de las tropas de la reina al mando de general Vinhais, las de sus sublevados de Oporto, en el frente de las cuales estaba el general Sa da Bandeira, no ha sido favorable al primero, ni de enemigos el cuadro por el gusto de emplear esas tintas para efectos determinados. No hablaremos nosotros al ministerio, pidiendo el remedio de esta calamidad amenazándole con la propulsión natural del pueblo á las revueltas que se trate de exagerar el precio de esta declaración oficial; no nos parece sea permitido á nadie dudar que en las provincias del Mediodía, y singularmente en Jerez, en Sevilla, y en Málaga el precio del pan se mantenga á una altura desconocida hasta el dia; que en muchas partes de Cataluña suceda otro tanto; que en el mismo Madrid es excesivo, sino tan intolerable y sobre todo por desgracia no puede cabernos duda de que en Canarias, en aquellas islas á quienes hoy irrisoriamente podemos aplicarle su primitivo nombre de afortunadas, tenemos los españoles nuestra Isla, donde ha llegado el caso de que los hombres se caigan materialmente muertos de hambre.

Todo esto puede decirse y asegurarse bajo la fe de unásimas comunicaciones que han aparecido en producto para el Estado si el interés del ferro-carril pasa del 8 por 100. Conforme estamos, pues, también con la comisión respecto del modo como ha de contribuir el gobierno á la ejecución de los caminos de hierro. No hablaremos nosotros al ministerio, pidiendo el remedio de esta calamidad amenazándole con la propulsión natural del pueblo á las revueltas que se trate de exagerar el precio de esta declaración oficial; no nos parece sea permitido á nadie dudar que en las provincias del Mediodía, y singularmente en Jerez, en Sevilla, y en Málaga el precio del pan se mantenga á una altura desconocida hasta el dia; que en muchas partes de Cataluña suceda otro tanto; que en el mismo Madrid es excesivo, sino tan intolerable y sobre todo por desgracia no puede cabernos duda de que en Canarias, en aquellas islas á quienes hoy irrisoriamente podemos aplicarle su primitivo nombre de afortunadas, tenemos los españoles nuestra Isla, donde ha llegado el caso de que los hombres se caigan materialmente muertos de hambre.

Anunciamos con satisfacción á nuestros lectores, que el señor general Ros de Olano, ha sido nombrado segundo jefe del cuerpo de alabarderos.

IMPORTACIÓN DE FRANCIA.

Tomados del *Courrier des Electeurs*: «El *Monitor* acaba de publicar la relación de las importaciones verificadas en el primer trimestre de 1847.

«Esta relación presenta una disminución de 3.251.442 fr., con respecto á la del mismo trimestre de 46, y de 1.308.847 fr. con respecto al primero del 45.

«La disminución de los ingresos señalados en esta relación es producida en su totalidad, como lo habían hecho conocer las cifras de la renta trimestral por los cereales, de los que hemos importado casi sin derechos 191.806 toneladas métricas, al mismo tiempo que en 1846 se importaron 136.000 que habían pagado mas de 5.000.000 de derechos de entrada.

«Pero no nos sucede lo mismo respecto del resto de las mercancías.

«En la apertura de los años 45 y 46 se han visto

para socorrer fomentando nuestros hábitos de trabajo, que tanto lo necesitamos, y fomentando los intereses materiales, abriendo nuevas vías de comunicación, reparando y conservando las que ya se hallan establecidas, de manera que el sa-

crificio lejos de ser estéril

que aman al rey y al gobierno, y sin embargo, dicen que esta tiranía religiosa es insopitable. Es casi increíble lo que han hecho últimamente el Viernes Santo y los días de Pascua en Koningsberg. La policía se situó en las escuelas y habitaciones de las casas, y no permitió res para echar fuera a los creyentes que habían venido a orar al Señor, según su rito.

«Es ésta la mitad de Federico el Grande que dijo:

«En mi país cada uno puede adquirir la gloria a su modo».

«Es ésta aún la monarquía de Federico el

Grande que allí en los últimos años de reinado: «estoy cansado de gobernar esclavos».

Y lo falta es más grave porque se sabe que es de todo punto imposible conseguir el objeto con estas medidas despóticas. Así pues, este pidiado gobierno estaba en la necesidad de dar últimamente un edicto de tolerancia, que es de los más liberales que ha podido imaginar. Despues de esta nueva y grande institución cada uno tiene la libertad de separarse de su comunidad y de formar una secta particular, y si esta secta no tiene nada contra las leyes del Estado, será tolerada, y sus miembros gozarán de todos los derechos políticos. Ni aun los ateos perderán los destinos que desempeñan en la parte civil o militar del Estado. Por otro edicto se admite la publicidad en los debates judiciales y en las materias civiles y militares.

Los representantes protestaron contra las patentes del 3 de febrero, y quieren reservar al pueblo prusiano los derechos que le fueron prometidos por el difunto rey Federico Guillermo III. Se tiene ya noticias de muchas peticiones presentadas por particulares y por comunidades, de las cuales se ocuparán los estados generales. Las más notables son: Primera. Publicidad de los debates en las comunidades de los estados provinciales y de los estados generales. Segunda. Abolición de la censura. Tercera. Derechos iguales para todos los ciudadanos, sin distinción de religiones y confesiones. Cuarta. Emancipación de los jurados. Quinta. Creación de un ministerio del comercio, y una política comercial con relación a las necesidades de la nación.

Entre las proposiciones que ha hecho el gobierno hasta el 13 de abril, llaman la atención la introducción de un derecho sobre las rentas, en lugar de otras imposiciones que pesan demasiado sobre el pueblo bávaro, y el proyecto de un empréstito para acabar los caminos de hierro y otros varios. El presupuesto del reino para 1847 que ha presentado el gobierno a los estados generales, calcula en una renta neta de 64,033,697 thalers prusianos. El ejército solo cuesta 25,770,502 thalers.

El gobierno de Federico Guillermo IV tendrá mayoría para sus proposiciones, si no se conforma a los deseos de los estados generales? Es muy difícil. El gobierno ha cometido sin duda una falta muy grave al crear una cámara de señores (herrenbank), fomentando de esta suerte la división y los celos en la aristocracia. El estado de los caballeros (ritterstand) hará causa común con los diputados del tercer estado, y ambos reunidos tendrán siempre la mayoría. Crece aun que en muchas cuestiones los señores independientes del gobierno por sus riquezas y dignidad, votarán con la oposición, en cuyos bancos se hallan los mejores talentos de Alemania. Muchos escritores que han publicado folletos y libros contra el gobierno, han venido a la capital con los diputados; entre otros se cita a MM. Limon y Fakoby. La lucha está empieza, y sin duda va a ser larga y formidable, aunque el gobierno quiere cerrar las asambleas de los estados dentro de ocho semanas.

Ya ven Vds. que a pesar de algunos actos particulares imperdonables, no obstante estos rasgos impositivos, progresiva Alemania, progresiva la Prusia, que ahora cuando Baviera se ha separado en un todo de la política retrograda del Austria, es el modelo de toda la Alemania con más razón que en los años pasados. Pero se preguntará ¿cómo acoge el Austria estos sucesos? Qué pensará hacer si la dieta de Francfort acordase la libertad de imprenta bajo la proposición de Federico Guillermo IV? Dicen que Austria quiere separarse de la confederación germanica; no necesitamos al duque de Metternich ni la policía

secreta de la casa de Augsburgo; por el contrario, Alemania perdería entonces un enemigo encarnizado que solo quiere fomentar enemistades entre los pueblos y sublevamientos de la confederación. ¡Ha sido mucha Austria un miembro vivo de esta confederación! ¡Ha cumplido algún artículo del pacto federal! Jamás un artículo fundamental del pacto dice que las tres comuniones cristianas tendrán los mismos derechos en todos los países que pertenezcan a la confederación; pues vease cuál es ahora la situación del archiduquado de Bohemia, del Tirol, y demás territorios que nominalmente hacen parte de la Alemania política. En el Tirol no pueden los protestantes adquirir los derechos de ciudadano, y últimamente han sido despedidos los obreros protestantes que trabajaban en las minas de aquél país.

Además, ¿qué influencia podrá ejercer en Alemania un imperio dividido y amenazado en el interior y en el exterior? En varios puntos de este imperio caudo se notan convulsiones de gravedad. En Galitzia y en Moravia se niegan los prisioneros a pagar por librarse de los derechos feudales. El odio entre los paisanos y los nobles es tan profundo, que los últimos temen una matanza y se refugian en masa a las ciudades de Lemberg, Viena, etc. En otros puntos de esta extensa república de pueblos y de idiomas, los estados reclaman sus antiguos derechos; esto se nota con especialidad en Bohemia. Antes de la guerra de los treinta años, los estados de este reino gozaban de muchos derechos que después abolieron el emperador Fernando II, entre otros el de aceptar o no aceptar las contribuciones; entonces también había diputados elegidos entre los paisanos. En la última dieta de los estados de Bohemia se ha hecho uso de los antiguos derechos, se ha arsubido una parte de las contribuciones, y se ha pedido al propio tiempo que el gobierno convoque a los representantes de los paisanos, alegando que en 1827 Fernando II juró sostener los derechos del pueblo bohemio, y que sería por lo tanto un perjuicio alterar en lo mas leve la constitución del país.

Una era nueva se va a abrir en las alianzas de los estados europeos con la introducción de las instituciones liberales en Prusia. Un lado se hallan Prusia, Alemania e Inglaterra, y en el otro Austria y Rusia. Puede concebirse fácilmente que no agrada al autoritario esta revolución verificada en los confines de sus dominios. El emperador ha mandado a su embajador el barón de Meyendorf, que salga de Berlín y se traslade por algún tiempo a Varsovia. La intimidad creciente de Francia y de Rusia se considera en Alemania como una demostración contra la Prusia.

Las ideas y las instituciones liberales hacen asimismo rápidos progresos en otros estados de Alemania. El rey Luis de Baviera ha hecho saber, como dije a Vds., en otra ocasión, a todos los gobiernos con quienes se halla en comunicación, que ha cambiado su sistema político y que ha entrado en las vías liberales. Todos estos gobiernos, exceptuando el de la Prusia, se hallan en comunicación, que ha cambiado su sistema político y que ha entrado en las vías liberales.

El rey Luis se halla mas decidido que nunca por su nuevo sistema, que es el que había concebido desde la revolución de julio. Han sido separados todos los partidarios del ministerio Abel, y al presente se ocupa el gobierno en espurgas las universidades y escuelas que en los últimos diez años habían sido dirigidas escrupulosamente por el partido retrogrado. Este enemigo del gobierno actual se esfuerza en hacer creer a los extranjeros y al bájico pueblo que Lola Montes es la causa de todo, y que esta favorita goberña de hecho en Bavaria. Puedo asegurar a Vds. que Lola Montes, no tiene

ni ven Vds. que a pesar de algunos actos particulares imperdonables, no obstante estos rasgos impositivos, progresiva Alemania, progresiva la Prusia, que ahora cuando Baviera se ha separado en un todo de la política retrograda del Austria, es el modelo de toda la Alemania con más razón que en los años pasados. Pero se preguntará ¿cómo acoge el Austria estos sucesos? Qué pensará hacer si la dieta de Franc-

fort acordase la libertad de imprenta bajo la pro-

posición de Federico Guillermo IV? Dicen que Aus-

tria quiere separarse de la confederación germanica;

no necesitamos al duque de Metternich ni la policía

la menor influencia en los grandes negocios políticos.

Los emigrados suizos son en general demagogos y comunistas; estos hombres envían a su país natal proclamas y folletos incendiarios con objeto de que el popular se subleve y mate a los ricos, a los principes y aristócratas, y por regla general a todo el que no suscriba a una revolución sangrienta. Estos impresos, que de suelen hablar los periódicos alemanes, no hacen impresión en la parte sensata del pueblo que aborreces a los demagogos porque sabe lo mucho que perjudican a la buena causa. La Suiza sigue experimentando los malos efectos de la lucha de los partidos; si el Papa llamará a los jesuitas de los cantones de Friburgo y Lucerna, contribuirá mucho a la tranquilidad de este país desgraciado. Dicen que el embajador francés en Roma ha hecho una proposición al Santo Padre con este objeto.

El último cambio ministerial de España ha hecho buena impresión en Alemania. Los acreedores y los especuladores de la bolsa tienen gran confianza en el señor Salamanca, ministro de Hacienda. Los títulos españoles están de alta.

GACETILLA DE LA CORTE.

No hace mucho que mereció en París el premio de distinción un hábil cochero, que acertó a conducir sin el auxilio del volante, un carruaje tirado por diez y ocho caballos de un extremo, al otro de aquella gran ciudad. Nosotros nos acordamos siempre del diestro auriga parisense al observar la torpeza de nuestros cocheres, torpeza que es casi siempre causa de todas las desgracias que lamentamos a cada paso. Ayer tarde en la calle de la Luna, frente a la de Panaderos, estuvo un cochero brengando la friolera de cuarenta minutos para hacer retroceder su carroaje al entrar en la cochera; muchas personas que por allí pasaban se vieron en la precisión de aguardar todo ese tiempo, hasta que después de mil trabajos logró el cochero entrar como desaba, si bien con el caballo medio estropiado, y con el carroaje lleno de coscorrón.

— No seria bueno que desapareciesen las cobacuelas de la calle del Carmen, una de las mas concurridas y principales de la capital. Partidarios a los cuales que ganaría mucho aquél punto, si remetiéndole las escaleras cuanto es posible, se rebaja el plano del atrio del Carmen, como se verificó en el otro Carmen Descalzo de la calle de Alcalá, y después en la parroquia del hospital general. Además de la belleza y amplitud que se daría por este medio a la calle del Carmen, se logaría también evitar que nadie se rompiera la cabeza contra las berjas, como el diego de que ya habló la prensa no hace mucho.

— Leemos en *La Esperanza*:

“ Parece que S. M. la Reina había resuelto que desde el dia 2 de mayo se permitiera la entrada de coches en el Retiro; mas como aquél terreno sea tan poco a propósito para carros, no podrá tener lugar esta gracia hasta el 10 de octubre proximo, segun se nos ha asegurado. Al efecto, y con arreglo a un trozo de camino que se va a construir junto a la parroquia para que sirva de modelo, quedarán habilitadas durante los meses de verano varias calles que en diferentes direcciones comprendan la mayor parte de aquella hermosa posesión.

— Los ladrones deben ser aficionados a madrugar. A las seis de la mañana de uno de estos días invadieron la habitación de D. Lorenzo Bugiero, sitiada en la calle de las Infantas, número 30, piso segundo cuatro aficionados a la hacienda agena, aprovechando la ocasión de haber salido la criada a comprar. Bugiero y su esposa fueron sorprendidos en la cama: uno de los ladrones quiso sujetar a aquél, intimidándole que digiese donde tenía el dinero; él se resistió, su esposa se encerró en un cuarto, y dando desafadoras voces consiguió que los criminales se asustaran y huyesen sin haber conseguido su intento.

El resultado de esta jornada ha sido emprender los malvados la mas vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla un talgo, y en él una cazaña con un par de huevos fritos. El talgo, sería probablemente para hacer viveres de bollido; pero los huevos de los expedicionarios no podemos calcular con qué objeto los llevaban; a no ser que quisieran, a fuer de ladrones galantes, convidar a almorzar a Bugiero y su esposa después de secuestrar las sus propiedades.

— Por fin dieron por fin diciendo a grito herido:

Rindete, Motilon de San Basilio, venga o no venga nadie a tu socorro, rindete, si no eres muerto.

— Y se rindió preguntó el eclesiástico que tomaba tan grande interés en el cuento, que todos sus miembros se estremecían de gozo.

— No por cierto, repuso el señor Espaing, pero le contestó clara y terminantemente.

— Vergüenza me daría rendirme a un rapaz como tú, hiérteme si puedes.

— Pues bien, rindete, mi tío Ermanton de Santa Coloma, que es un bizarro caballero, y no un niño como yo.

— Ni a tu tío ni a ti, dijo con voz apagada el Motilon, porque si tú no hubieras venido de refresco, estaría tú dónde yo estoy ahora. Hiérteme, pues, porque lo que es rendirme, tú ni nadie lo conseguirá.

— En ese caso, repitió el joven, ya que absolutamente noquieres rendirte, espera y verás.

— Veamos, si, veamos, dijo el Motilon haciendo un esfuerzo como los del gigante Encelado cuando quiso apartar de sí el monte Etna que tenía encima, vamos a ver.

Vanamente quiso hacer el ultimo esfuerzo, vanamente estrechó al jóven con sus brazos y sus piernas sujetándolo como con un doble anillo de hierro; no pudo hacerle perder las ventajas adquiridas, y quedó éste vencido temiendo bajo de sí con una mano,

mientras que la otra sacaba de su cinturón un largo y afilado cuchillo que hundió debajo de la gola. En aquel punto se oyó como una especie de ronco estertor, agitóse el Motilon, se pusotiso, se incorporó sin poder arrastrar al jóven que estaba sobre él apretando siempre su cuchillo. De repente, un espumajo de sangre salió a través de la visera del casco del Motilon, y vino a salpicar el rostro de su adversario. Sus esfuerzos casi subrehumano hicieronle conocer que no tardarían las convulsiones de la agonía, y que ya podía soltarle; mas el jóven se obstinó en no dejarle libre y parecía estar adherido a todos sus movimientos, como la serpiente al cuerpo de la víctima que ahoga: se incorporó, volvió a caer postizo, se puso tieso como él, y al mismo tiempo que el tembló con todos sus temblores, y se mantuvo echado y estendido hasta que terminó la ultima convulsión, convirtiéndose el sacerdote en un suspiro.

— Y se podrá saber, preguntó el sacerdote, en qué ocasión perdió la mano?

— Cásipal es lo que yo no puedo decirlo por mucha que sea la gana que tengo de complacerlos, contestó Espaing porque yo no conozco personalmente al buen caballero de que estamos hablando; y aun me han asegurado que los mismos que le conocen y tratan no están en este punto mejor informados que yo, pues jamás ha querido relatar a nadie esta parte de su vida.

— En tal caso, dijo el clérigo, no haré mención por ningún título de vuestro bastardo, maese Espaing, porque no quiero que tengan que hacer la misma pregunta que os he hecho, y sin obtener respuesta, los que leyeron mi historia.

El jóven se puso entonces en pie limpiándose el rostro con la manga de su jubón, sacudiendo, con la otra mano aquel cuchillo que a un juguete de niños se asemejaba.

— Vive Dios, exclamó el eclesiástico, sin reparar que con el entusiasmo iba a parar hasta los juzgados,

— Ya está adornada la iglesia de San Isidro para la ceremonia fúnebre del Dos de Mayo. El aparato consiste en estandartes negros con franjas de oro, multitud de arañas, un gran estandarte, en que se ven grupos y escenas antiguas al objeto, las armas de la Villa, flameros y blancos antiguos al objeto, los escudos de la infantería y caballería.

— Un inglés residente en esta corte, agente que había sido del señor Mendizábal, se ha suicidado de un piso oeste en la tarde del martes. Parece que de muy antiguo estaba comprometido a fortunas por especulaciones desgraciadas, y no hallado medio de resarcir sus pérdidas, apeló al funesto y extremo recurso de terminar sus días. El martes a cosa de las cinco entró la criada de la casa en que se hospedaba a avisarles, que saliera a comer: contestó que no comería hasta la noche, pocos instantes después entró un criado con unas cartas, y ya le encontró cadáver y anegado en su sangre; la explosión no había sido percibida. Antes ayer se dio sepultura a su cadáver en el sitio que hay designado, estruendos de la puerta de Alcalá para los ingleses protestantes.

— La compañía de baile del teatro del Circo, se halla completamente organizada; la componen:

Maestro y director.

Senor Lefebre.

Secondo maestro.

Senor T. Monet.

Director de baile nacional.

Senor Vera.

Primera bailarina absoluta.

Senor Guy-Stephan.

Primeras bailarinas después de la señora Guy-Stephan.

Senor Labordere.

Segunda bailarina.

Senorita Hilarion.

Senorita E. Roussel.

Senorita M. Roussel.

Segundas bailarinas.

Senorita Eda.

Senorita Durand.

Senor Massot.

Otro primer.

Senor Jules.

El señor Durand ha llegado ya y hará su primera salida en el aplaudido baile titulado *Giselle*. Las señoras Moulin y Roussel no pueden hallarse en Madrid hasta mediados del mes próximo.

El Corsario es el primer baile nuevo que se pondrá en escena y en su desarrollo tomarán parte todos los individuos de la compañía; el Corsario seguirá la *Somnambula* a ésta el gran baile fantástico, titulado *Napoli*. Se hacen grandes elogios del bailarín Durand, cuya elegante figura le recomienda desde luego. La primera representación de la *Giselle* tendrá lugar en la próxima semana.

La compañía de ópera sufrirá grandes modificaciones. La señora Bosio ha desplazado a la señora Borodat, y se habla de otra prima donna de *prismismo*, *castello*. Es casi seguro que el señor Reppe, uno de los mejores tenores de Italia acepta la escritura que se le ha remitido. El señor Napoleon Torre será el bajo profundo en la temporada de invierno.

— Leemos en *La Esperanza*:

“ Parece que S. M. la Reina había resuelto que desde el dia 2 de mayo se permitiera la entrada de coches en el Retiro; mas como aquél terreno sea tan poco a propósito para carros, no podrá tener lugar esta gracia hasta el 10 de octubre proximo, segun se nos ha asegurado. Al efecto, y con arreglo a un trozo de camino que se va a construir junto a la parroquia para que sirva de modelo, quedarán habilitadas durante los meses de verano varias calles que en diferentes direcciones comprendan la mayor parte de aquella hermosa posesión.

— Los ladrones deben ser aficionados a madrugar. A las seis de la mañana de uno de estos días invadieron la habitación de D. Lorenzo Bugiero, sitiada en la calle de las Infantas, número 30, piso segundo cuatro aficionados a la hacienda agena, aprovechando la ocasión de haber salido la criada a comprar. Bugiero y su esposa fueron sorprendidos en la cama: uno de los ladrones quiso sujetar a aquél, intimidándole que digiese donde tenía el dinero; él se resistió, su esposa se encerró en un cuarto, y dando desafadoras voces consiguió que los criminales se asustaran y huyesen sin haber conseguido su intento.

que el vicio es necesario apelar á la astucia para combatirlos. Esperamos que nuestras indicaciones no sean desatendidas, y que las autoridades tengan en cuenta los clamores de aquellos pueblos tan acosados de todo género de calamidades.

—Ha fallecido en Asturias el padre del señor Pidal.

—Las compañías de cazadores de los cuerpos que forman la guarnición de Madrid, se darán en ellos de baja al siguiente día de la revista próxima. Se dice que tan luego como esté organizada la nueva columna de preseñencia, será relevada, y marchando á otro destino los regimientos del Infante y Reina Gobernadora.

—Anteayer pasó á la secretaría de Hacienda el presupuesto de Comercio, Instrucción y obras públicas. Anteriormente se habían presentado ya algunos otros; y en el día de ayer debieron remitir los suyos todos los ministerios que no lo habían hecho. Es de creer que hay queden en poder del Congreso.

—Llamaron la atención del gobierno sobre los desatendidos que se encuentran en el período de sus haberes los individuos pertenecientes á la clase de seguestros de don Carlos, don Sebastián, duque de Luca y princesa de Bérra, los cuales percibieron la última mensualidad á mediados de diciembre del año último pasado, mientras que las demás clases pasivas han recibido en el tiempo transcurrido desde entonces áca dos mensualidades.

—No sabemos cuál será la causa del abandono en que se tiene á estas clases, pero de cualquier modo esperamos que se atienda cuantas, sino se quite que perzcan de fama.

—Parece que hoy debe volver á abrirse el teatro de la Cruz con *I Due Foscari*.

—El lunes próximo tendrá efecto la quinta corrida de toros. Se lidian cuatro de don Elias Gomez, y dos de don J. Giraldo. Los picadores serán Rodriguez y Gallardo; los espadas y peones los mismos que en las corridas anteriores.

—Una de las reformas mas importantes que ha hecho don Patricio de la Escosura, actual jefe político de esta corte, ha sido la formación de un padrón ó encabezamiento especial para los individuos de uno y otro sexo que se dedicaban al servicio doméstico. Al mismo tiempo ha dispuesto dicha autoridad que los dueños de los sirvientes despididos anden en los padrones de estos los causas por que salen de sus casas. De esta manera quizás se logre moralizar algo la clase de criados.

—El señor don Pedro Bernardo de Quiros hermano del señor marqués de Santiago, grande de España, ha hecho dimisión del cargo que ocupaba en el cuerpo de alabarderos.

—Según leemos en la *Guía del Comercio*, se han presentado ya como vocales de la junta de información sobre corseñas, ganadería etc., los señores marqueses de Valgornera, conde de Torre Díez, idem de la Oliva, duque de Veragua, marqués de Somoruelos, idem de Acapulco, idem de Guadalcazar, Ballesteros, Mayans, Cárcica de Onís, don Vendimia, Ponza, Cerdila, Moyano, Cerrajería (don Ventura y don Dámaso,) Guillama, Bel Rie, Acebal y Arratia (don Francisco,) Guillen, Sazartorn, Albea, Ripoll, Arenys, Roda (don Miguel,) García Jove, Vicent Ojero, García Monreal, Galau, Peña Villafrejo, García Villareal, Martínez, Heras, Guardanino, Ezquerri, Quiroga, Jordá, Merelo, Dóres, Rodríguez Ruiz, Canga, Argüelles, Ezcurra, Miranda, Sanchez Silva, Madoz, Heredia, Alfonso, Urioste, Rufina, Collante, y Bustamante, Moron, Barzalana, Nard, Mateo.

—Anteayer y ayer salió de caza S. M. el Rey.

—En los carteles del Museo leemos el anuncio de un drama en estos términos: «La empresa espera se verá complacer un drama, etc., etc. Si ha querido decir el encargado de la redacción de los carteles que el público verá con gusto la función anunciada, nada tenemos que advertir sino que separe las palabras convenientemente, y si la intención de la empresa es verse complacida, nos alegramos que logre tan inefable complacencia.

—Nosotros que fuimos los primeros en interesar al señor marqués de Casas-Riera acerca del medio siglo invertido en la construcción de las dos puertas de su casa que dan á la calle de Alcalá, debemos darle las gracias, porque, atendiendo á nuestros justos deseos, ha mandado desembalar la acera y limpiar las losas correspondientes á la pared de su jardín.

FISCALIA DE IMPRENTA. Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales de esta corte, y que ha de observarse para la revisión en el próximo mes de mayo.

Periodicos existentes.

- Nº 1.º Popular y Clamor Público, señor fiscal Meudez.
- 2.º Unión y Espectador, señor fiscal Cortés, y Llanos.
- 3.º Heraldo y Español, señor fiscal Benito y Avilés.
- 4.º Gaceta y La Prensa, señor fiscal Cárdenes.
- 5.º Tiempo, Católico y el Faro, señor fiscal Madrazo.
- 6.º Eco del Comercio y Esperanza, señor fiscal Soto.

Madrid 24 de abril de 1847.—Licenciado, Madero.

—Es muy notable entre todos los que hay en Madrid el establecimiento para la construcción de coches situado en Recoletos, y perteneciente á la sociedad de Colantes, Moore y compañía. Esta sociedad se instó con el objeto de llenar la necesidad que se advierte en Madrid de un establecimiento de carruajes públicos, como los que hay en todas las demás capitales de Europa; y puede decirse que este taller es sin duda el que ha desplegado más actividad en el que sus trabajos se ejecutan con mas perfección, prontitud y equidad.

—De la votación verificada anteayer en el Banco para completar la junta de gobierno, han resultado elegidos los señores don Mariano Bertodano, don Andrés Caballero y Rosas y don Juan Briz, en competencia con los señores Carríquier y Hompanera de Co.

—Antes de ayer han entrado por las puertas de la capital:

- 2130 fanegas de trigo.
- 465 de harina de id.
- 10645 libras de pan cocido.
- 143 carros de carbon.
- 129 cargas de id. en caballerías mayores.
- 169 de id. en caballerías menores.
- 102 vacas, que hacen 40,362 libras de peso.
- 235 carneros que componen libras 6,799.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santos Felipe y Santiago Apóstoles. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Cruz

Dará principio la anual y solemne octava al Santísimo Sacramento en la iglesia del Carmen, a las 10, a la real congregación del alumbrado y vela. Todos los días á las 6 de la mañana se espondrá al S. D. M. A. las 10 será la misa mayor con panegírico que barán diferentes oradores. Por las tardes á las 6 habrá plática y una devota reserva. Hoy predicará por la mañana el señor don José Ramírez y Cotes, y por la tarde don Manuel Ochagavía.

El culto semanal acostumbrado á la santísima Virgen se hará en los templos ya anunciados otros sábados.

La Corte de María, tendrá su obsequio mensual á María Santísima de la Almudena en su iglesia parroquial de santa María, donde por la mañana se cantará misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon, etc.

En las iglesias de la Encarnación, capilla real, conventos y parroquias misa mayor á las 10.

Sigue la devoción á María Santísima como se dijo ayer, en el oratorio del Caballero de Gracia; donde se dará principio á las 5 estando el Señor misterio, y predicará un buen orador; en las Carboneras á las 6 predicando don Ramón Escudero. En San Antonio Abad á las 6 y media, el P. Eugenio Calderón de la Concepción; en San Antonio del Prado á las 6, en san Ginés, á las 6 oraciones, y en la Gálera á las 7 confirme los años anteriores.

Empieza novena á Jesús del Perdón, en la iglesia de san Juan de Dios, donde por la mañana hay función en la que predicará don Nicolás Señor, y por la tarde á las 4 y media se visitarán las cruces y después predicará don Joaquín García Corral: concluyendo con una afectuosa reserva.

Nota.—La misa y oficio divino de este día, son en honor de los santos que hoy la iglesia celebra, con rito doble de segunda clase y ornamento encarnado.

CONSIERIO SECRETO.

Nuestro Sño. P. Pío IX, que felizmente reina, tuvo en el palacio apostólico quirinal el consistorio secreto, y en él, después de cerrar la boca al Emiro, cardenal Marini, creado y publicado cardenal en el consistorio secreto de 21 de diciembre de 1846, propuso las iglesias siguientes:

La arzobispal de Comerio con la administración perpetua de la catedral de Treja, para el Ilmo. señor Felicísimo Salvini, trasladado de la episcopal de Acapulco.

La metropolitana de Aix con además los títulos arzobispales de Arles y de Eubrem para el Ilmo. señor Pedro María José Dateñables, trasladado de la episcopal de Puy.

La coadjutoria con futura sujeción á la silla arzobispal de Roda *in part. inf.* y á la episcopal de Malta unida, para el Ilmo. señor Publio María de los condes de Sant. actual obispado de Laranda, *in part. inf.*

La episcopal de Pézaro para el Ilmo. señor Juan Carlos Gentili, trasladado de la episcopal de Ripatransone.

Las episcopales unidas de Périge y Atri para el R. D. Vicente de Alfonso, presbitero de la diócesis de Montecasino, vicario general de Melfi y licenciado ex sagrada teología.

La episcopal de Milet para el R. D. Felipe Mincione, presbitero del arzobispado de Cápua, canónigo de esta metropolitana y doctor en teología.

La episcopal de Mantua para el R. D. Juan Cortín presbitero de Milán, vicario foráneo y preboste en la parroquia de Besana.

La episcopal de Casal para el R. D. Luis José Nazari de Calabiana, presbitero de Savigliano (diócesis de Turín), canónigo de la colegiata de san Andrés en Savigliano, limosnero del rey y doctor en teología.

La episcopal de Colle para el R. D. José Chiaromani, presbitero acadiano y vicario general de Arezzo doctor en teología.

La episcopal de Pescia para el R. D. Pedro Forti, prior de su catedral, párroco de san Esteban y san Nicolás de Pescia, vicario capitular y doctor en ambos derechos.

La episcopal de Puy para el R. D. José Augusto Victorino de Morthon, presbitero de Rhôde, catedrático de teología en el seminario de Auch, canónigo titular de la metrópoli y su vicario general.

—En seguida Su Santidad abrió la boca, según costumbre al cardenal Marini y después se hizo al Santo Padre la petición del S. Pío para las iglesias metropolitanas de Camerino, de Udin (restablecida en su primitiva dignidad metropolitana en favor del ilustrísimo señor Zácaras Bricio), de Aix y de la episcopal de Puy por benedicto de Su Santidad.—Por ultimo, se señaló al cardenal Marini el título diaconal de san Nicolás en la Cárcel.

—Por decreto del mismo dia 12 agrega Su Santidad al cardenal Marini 4 SS. congregaciones de obispos y regulares, concilio, indulgencias y reliquias y visita apostólica.

BOLSA.

Un periódico inglés hace las siguientes atuendos reflexiones sobre el estado monástico de Francia.

—Las noticias de París confirmar lo que dijimos hace pocos días, á saber: Que los nuevos bonos del tesoro habían sido hasta ahora tomados por el público en una escala comparativamente limitada, puesto que la suma emitida al presente no llegaba á 15 millones de francos. Esto, sin embargo, debe atribuirse más bien á la dificultad de verificar una rápida combinación de grandes operaciones financieras, que á que los capitalistas de París estén descontentos con los términos propuestos, puesto que no hay duda alguna

acerca de que la totalidad de la suma pedida por el gobierno se verá reunida en pocos días.

—La emisión entre tanto, puede producir un efecto desfavorable en los fondos, unido lo cual al déficit en las rentas públicas, que se cree asciende de 30 ó 40 millones de francos, que se mira ya como seguro para este año; al déficit ya existente y á las continuas compras de granos en los mercados ingleses y americanos, contribuirá á producir otra crisis en la Bolsa.

En la época de los mayores temores, en enero último, aun cuando la balanza del comercio estaba contra Francia, con respecto á casi todos los países, estaba obstante á favor suyo con respecto á Inglaterra; pero sus recientes transacciones en los negocios de granos han alterado esta relación, y Francia, no tiene ahora un solo punto que le sea favorable, puesto que la subida de sus embudos con Rusia está neutralizando el descenso que ha experimentado en su relación con los Estados Unidos.

—Atendiendo sólo á estas circunstancias, parece fuera de duda, que nada puede evitar un doloroso abastimiento entre el tiempo presente y la próxima cosecha; y cuando se agregá a ésta el hecho de que los bancos provinciales estén haciendo grandes emisiones de billetes, no es aventurado creer que las cosas lleguen á un estado muy alarmante.

—Mucho se confia en la emisión de billetes de 200 francos últimamente autorizados, pero los arreglos con siguientes á esta medida no se habrán realizado completamente hasta al mes de agosto; y aunque el efecto de esta medida se consigue poner en movimiento numérico, esto obrará indudablemente como un paliativo, no obstante á la larga el remedio vendrá á ser perjudicial á los intereses permanentes del país e imposibilitará el que salga adelante de sus apuros.

—Las consecuencias de esta medida serán análogas á las que produce el reciente comercio con el emperador de Rusia. Deshaciéndose de una renta anual permanente de cien mil libras esterlinas, el banco de Francia ha salido temporalmente de los apuros producidos por el exceso del consumo sobre la producción, verdadera causa de la crisis, á la manzana que un hombre alcaceteado hace frente al exceso de sus gastos, deshaciéndose de parte de su capital. Pero semejante método no puede repetirse; y aunque la Francia haya comprado un respiro á costa de dos millones de renta, llegará el día en que semejantes operaciones no puedan reproducirse, y en que sea preciso recurrir á la prudencia y á la economía para remediar la pérdida producida por las malas cosechas, por las inundaciones y por los malos resultados de las operaciones en caminos de hierro.

—Repétidas veces hemos yo manifestado a nuestros lectores las únicas causas que á nuestro entender obstruyen el curso de los negocios bursátiles, y cuyo influjo se hace sentir más cada día. No las referimos nuevamente, diremos si á no ser porque los precios de los efectos públicos se sostienen en un estado regular, considerando hoy el aspecto que ofrece la bolsa; se dirá que estamos en una crisis española, ó que pasábamos por una de esas épocas de trastorno y desorden, en que la falta de confianza aleja del mercado público á cuantos en él suelen interesar en negocios de mas ó menos importancia.

Ayer á pesar del general desaliento, se repusieron un poco los precios de los títulos del 3 por 100, en razón a ser algo más solicitados que los días anteriores, llegándose a pagar hasta 31 1/2; pero esta pequeña oscilación que produce la necesidad en que algunos se encuentran de adquirirlos para determinados días, no puede menos de ser momentánea. Por lo demás, hubo la misma falta de operaciones, los mismos síntomas de flojedad que se han notado en toda la presente semana.

—Los cinco quedaron á 19 1/2. La deuda sin interés á 6. Los cupones no llamados á capitalizar á 16. Los vales no consolidados 8 á 3 1/2. La deuda corriente, negociable del 100 por 100 á 8 3/4. Laminas provisionales á 4 1/2.

Las acciones del banco de San Fernando á 176 por 100.

—Los precios de las demás acciones no han tenido variación notable.

ANUNCIOS.

Hay de venta en las oficinas de este periódico ejemplares de *doña Blanca de Navarra*, encuadrados en pasta y con ocho láminas al precio de 10 rs. vn.

En las mismas y en la librería de *Gaspar y Roig*, calle del Príncipe, núm. 4, se vende la misma obra en rústica á 6 rs., y ocho láminas sueltas de los principales asuntos de la novela en papel marquilla á 4 reales vn.

WILLES Y COMPAÑIA, SASTRE INGLES.

Established en esta corte hace pocos meses, y satisfecho del buen acierto que ha podido tener con varios ele-gantes que le han favorecido, tiene el honor de ofrecer al público en general, su establecimiento con todos los lujos necesarios para vestir, en la calle de Jacometrezo, núm. 1, en el centro de la ciudad.

FONDA ESPAÑOLA EN LONDRES.

La señora Pitman, 14, Finsbury Square, London, continua dirigiendo la funda que hace tantos años tiene á su cargo, y tan acreediada entre todos los españoles que se han hallado se hallan actualmente en Londres. Allí encontra todas las comodidades que puedan apetecer los extranjeros que van á Inglaterra por cualquier motivo, pues además la casa se halla en un punto céntrico.

—Alonso, compaginado de Histórica Sagrada, tercera edición, se ha publicado en Valencia, que las anteriores ediciones ya han vendido en todo España, que no necesita análisis de recomendación alguna; dos nuevas ediciones se han editado en poco tiempo, por haber sido adoptada hasta de la clase de religión en las escuelas normales, en los colegios de segunda enseñanza, y aun en las escuelas de primera, por que sus circunstancias particulares la hacen adaptable á las mas y otras. El tema sumario en verso la hacen mas grata á los niños, que los aprenden con facilidad, ejercitándose al mismo tiempo en leer variedad de metros; el ser mas estensa que el Eleazar, hace que se haya adoptando en lugar de este, y el tener unas nociones acerca de la existencia de Dios, de las pruebas de la divinidad de la religión cristiana, del culto interno y exterior, de la Iglesia, de los concilios, etc., ha sido causa de que en muchos colegios la hayan sustituido al costoso y difuso Plutón.

—Se vende á 3 rs. en las librerías de Hurtado y Sanchez, calle de Carretas, y de Hernando, en la del Arenal, en Madrid.—54.

TEATROS.

VARIEDADES. A las ocho y media, *Banderas blancas*, drama en 3 actos. Ballo, Sainete.

MUSEO. A las ocho y media, *Soltaces de un párroco*, comedia en 3 actos. Ballo, Sainete.

—POLICRÍTICO. Gran exposición de 40 vistas diorámicas de los monumentos más notables del globo, con los efectos del día y de la noche, del invierno y del verano. Las preciosas iglesias de San Marcos de Venecia, apreciadas de día sin gente, y en la noche de Jueves Santos iluminadas por un gran crucifijo y con efecto de tempestad, el Cromotrop, invento de un efecto sorprendente.

Música de piano, desde hoy habrá dos exposiciones, una á las seis y media de la tarde y otra á las ocho de la noche.

Calle de Alcalá, número 46, junto á la de Cedarcos.

—MADRID; Imprenta de EL ESPAÑOL.

</div